

**PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE A COVID 19
PARA VUELTA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA**

**FEDERACION DE TRIATLON DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS
18/09/2020**



INDICE:

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO
3. ALCANCE
4. MEDIDAS PARA REDUCIR CONTAGIO POR
CORVID-19
5. PROCEDIMIENTO PARA A IDENTIFICACIÓN
DE POTENCIALES SITUACIONES DE
CONTAGIO Y LAS MEDIDAS
PARTICULARES DE PREVENCIÓN
6. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO CLUB
EMISOR DEL PROTOCOLO

1. ANTECEDENTES

1.1- EI CORONAVIRUS

El coronavirus debe su nombre a el aspecto que presenta, semejante a una corona. Se trata de un tipo de virus presente tanto en humanos como en animales.

COVID-19: A finales de diciembre de 2019 se notificó los primeros casos de un nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan (China). Desde entonces el goteo de nuevos infectados por el virus SARS- CoV-2 (inicialmente llamado 2019 nCoV), que provoca o COVID-19, fue continuo en su transmisión de persona a persona.

La Organización Mundial da Salude (OMS) declaró a situación de pandemia. Hay personas infectadas en la práctica totalidad del planeta y los profesionales sanitarios insisten en la necesidad de seguir, de forma estricta, las medidas preventivas.

En España el 14 de marzo de 2020 se decretó el estado de alarma y las autoridades sanitarias insisten en la necesidad de permanecer en casa para contar a transmisión, y tras aproximadamente mes y medio de medidas de contención estricta, se comenzó a lo que se denominó la “desescalada”

1.2- SÍNTOMAS Y FORMA DE CONTAGIO DEL COVID-19

Según lo establecido por las autoridades sanitarias, los síntomas más habituales de la COVID-19 son a fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes son dolores y molestias , congestión nasal, dolor de cabeza, conjuntivitis, , diarrea, perdida del gusto y/o olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos y los pies. Estos síntomas son leves e comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas presentas síntomas leves o asintomáticos.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas por nariz o boca de una persona infectada al toser, espirar o hablar. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros con respecto a otras personas, y el uso de máscara.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, mesas, pomos, material deportivo, etc. pudiendo provocar a infección de otras personas que tocan esos objetos o superficies con las manos y posteriormente las llevan a los ojos, o nariz o boca. Por eso es tan importante lavar las manos frecuentemente con agua y jabón con un desinfectante a base de alcohol y evitar tocar los ojos, la boca o la nariz.

2.- OBJETO

El objeto de este documento es planear las medidas de prevención y actuaciones específicas para la vuelta de la actividad deportiva de Triatlón garantizando la seguridad y la salud del personal federativo, deportistas y resto de usuarios participantes frente a la exposición a el COVID-19.

Dichas pautas incluyen as medidas preventivas a adoptar durante la realización de desplazamientos, medidas de higiene personal, así como medidas técnicas, organizativas y de protección.

3. ALCANCE

El protocolo federativo será de obligado cumplimiento para el conjunto de los estamentos federativos y el resto de usuarios que participen de forma directa o indirecta en la actividad deportiva de la Federación Asturiana de Triatlón (FATRI)

El presente protocolo establece a base y marco de referencia para que los clubs integrados en la FATRI desarrollen sus propios protocolos y adopten medidas de prevención similares

Cada Club o organizador deberá elaborar su propio protocolo ajustado a su contexto y características de práctica/competición deportiva.

4. MEDIDAS A TOMAR PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID-19

Todos los agentes que participan directa o indirectamente en la realidad deportiva deberán adoptar las medidas necesarias para evitar el aumento de riesgos de la propagación de la enfermedad COVID-19, así como a propia exposición a dichos riesgos. Este deber de cautela y protección será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad deportiva.

4.1- MEDIDAS DE DESINFECCIÓN Y LIMPEZA DE SUPERFICIES Y MATERIAL

Con carácter general, sin perjuicio de las medidas específicas establecidas por la federación deportiva o en el protocolo de la instalación correspondiente, respecto a la limpieza y desinfección de espacios, materiales y superficies deberán tener en cuenta las siguientes:

Se utilizarán desinfectantes o diluidos de lejía (1:50) recientemente preparada en agua a temperatura ambiente o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se adquieren en el mercado debidamente autorizados y registrados. En el uso del producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Así mismo, no se mezclarán productos diferentes.

Tras cada limpieza de los materiales empleados o de los equipamientos de protección utilizados se quitarán y limpiarán en lugar seguro, y se procederá posteriormente al lavado de manos.

Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de una persona del staff, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar a higiene de los puestos.

Se procurará que los equipamientos o herramientas empleados por el personal sean intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de personas dispongan de elementos sustituibles. En caso de aquellos equipamientos que deban ser manipulados por diferente personal, se dispondrá de materiales de protección o el uso recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

Se realizarán tareas de ventilación periódica en los espacios utilizados, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir a renovación de aire. En la medida de lo posible, mantener las puertas abiertas con cuñas o otros sistemas para evitar el contacto de los usuarios por ejemplo con pomos de puertas. Durante las actividades en recintos cerrados, en la medida de lo posible, realizar tiempos de descanso y recuperación en zonas al aire libre o en zonas bien ventiladas.

Se dispondrán de papeleras cerradas con accionamiento no manual, para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, que se deberán limpiar de forma frecuente (por menos una vez al día.) Así mismo, estas papeleras deberán contar con bolsa desechable que se cambie al menos una vez al día.

4.2.- MEDIDAS PARA LOS AGENTES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARTICIPEN EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA (Staff ,deportistas, acompañantes, público, etc.) Serian:

Cumplir todas las medidas de prevención que establezca la entidad deportiva de su protocolo.

- **Deberá mantenerse la distancia interpersonal de 1,5 m. en todo momento, antes durante y después de la práctica deportiva.** A estos efectos, los protocolos federativos establecerá las medidas de tratamiento de riesgo de contagio adaptadas a su casuística.
- **Obligatorio el uso de máscara en todo momento, con la única excepción del momento de la práctica deportiva** por parte del deportista. Cuando no se esté utilizando a máscara, esta deberá guardarse adecuadamente, en lugar higiénico, para evitar que adquiera o se transmita el coronavirus.
- Evitar lugares concurridos.
- Evitar en todo momento el contacto físico.
- Utilizar pañuelos desechables y tíralos a la papelera tras cada uso.
- Asegurarse de mantener una buena higiene respiratoria. Cubrir a boca y la nariz con el codo flexionado o en pañuelo desechable al toser o estornudar, este último deberá desecharse inmediatamente y limpiar las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Lavar con frecuencia las manos con agua e jabón y con gel hidroalcohólico.
- En la medida de lo posible, evitar tocar los ojos, la nariz y la boca y en caso de hacerlo, prestar atención al lavado previo de manos.
- As personas que tengan algún síntoma compatible con estar infectado por Covid- 19, como fiebre, tos, dificultad respiratoria etc, no deberán asistir a un evento deportivo, deberán quedar en casa y ponerse en contacto cuanto antes con su médico, así como seguir el plan de comunicación y actuación general establecido en este protocolo (4.3).
- Las personas que tuvieran contacto estrecho recientemente con algún paciente infectado por Covid-19 no deberán acudir a competiciones deportivas o entrenamientos y se deberán quedar en casa hasta finalizar el período de cuarentena indicado por las autoridades sanitarias. De no estar en contacto con sistema sanitario, deberán ponerse en contacto cuanto antes.
- Los pacientes que dieran positivo en la prueba para detección de Covid-19 y no estén de alta, no podrán salir de casa, por lo que no podrán acudir a ninguna prueba deportiva ni entrenamiento.

4.3.-PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE COVID19

En caso de que un miembro do staff, deportista, etc., tenga sintomatología del virus COVID-19, deberá informar de inmediato al Servicio Asturiano de Salud, AsturSalud para iniciar el protocolo previsto por la Conserjería de Sanidad. (www.astursalud.es)

En referencia a lo anterior se **recomienda una autoevaluación diaria de posible sintomatología por parte los directivos, técnicos, ayudantes, deportistas, acompañantes, público y voluntarios, antes de acudir a cada actividad o sesión de práctica deportiva.**

En caso de detección de un sospechoso por COVID-19 en el entorno de la práctica deportiva, deberán de seguir las pautas determinadas por las autoridades sanitarias. A persona afectada se retirara del grupo y se dirigirá a otro espacio, facilitándole una máscara cirúrgica. Este espacio deberá ser elegido previamente, y debería de contar con ventilación adecuada, y de una papelera de pedal con bolsa, donde tirar a máscara y pañuelos. Contactar con el centro de salud correspondiente a la persona o al teléfono de referencia (984 100 400 /900 878 232), y seguir sus instrucciones. Si se percibirá gravedad llamar a 112. Habrá que realizar una buena ventilación, limpieza y desinfección del espacio y del resto de las estancias donde estuviera la persona. Será preciso limpiar el contenedor /papelera que depositaron los pañuelos o productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura con cierre para su depósito en lugar que se determine.

En todo caso, se seguirán en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

4.3.1-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INDIVIDUAL ANTE LA SOSPECHA DE COVID19



4.3.2 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CLUBS Y ORGANIZADORES ANTE LA SOSPECHA DE COVID19

EL objetivo primordial es una detección y actuación rápida con el fin de limitar al máximo posible a capacidad de transmisión del coronavirus, haciendo un seguimiento continuo y coordinado entre todos los entes federativos, deportivos y sanitarios desde el primer desplazamiento cara a instalación, espacio de práctica en centro deportivo, durante el periodo deportivo, y después del mismo .La comunicación y responsabilidad individual de cada deportista es primordial, y la colaboración de los clubs y organizadores.

Todos los clubs y organizadores de la Federación Asturiana de Triatlón (FATRI), se comprometen al cumplimiento del protocolo federativo de prevención el contagio del COVID19, además de seguir los protocolos individuales de las instalaciones que hagan uso.

Los clubs/organizadores se comprometen al seguimiento y monitorización de los deportistas involucrados en sus actividades y a la comunicación a la FATRI de cualquier síntoma que presente cualquiera de sus deportistas compatible con COVID-19, COMO FIEBRE, TOS, DIFICULTAD RESPIRATORIA ECT, no permitiendo continuar con evento o práctica deportiva

Procedimiento en caso de detección o sospecha de que un deportista tiene Covid19.

1.- El Club/organizador informará al deportista del procedimiento a seguir de acuerdo al punto 4.3 e informara a la Federación Asturiana de Triatlón

2.-La FATRI continuará el procedimiento e informará a la DIRECCION GENERAL DE DEPORTES para poder activar protocolo establecido.

43. OTRAS MEDIDAS

DESPLAZAMIENTOS A ENTRENAMIENTOS Y COMPETICION

- No se compartirá vehículo particular con otras personas no convivientes, siempre que sea posible. De no ser así, priorizar formas de desplazamiento que favorezcan a distancia interpersonal e, en todo caso, utilizar máscara. Además es importante un frecuente lavado de manos y el empleo de gel hidroalcohólico antes de entrar y después de salir del vehículo.

ALIMENTOS, BEBIDAS Y SIMILARES

- No se deben compartir alimentos bebidas o similares.
- Se recomienda marcar los envases utilizados para evitar confusiones.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- A entidad responsable de la actividad deberá garantizar que los deportistas dispongan del material de prevención, ya sea porque lo tiene a disposición del titular de la instalación, la entidad organizadora de la actividad o porque o traen los deportistas, staff, etc.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de materiales compartidos durante a actividad. Si no fuera posible, garantizar conforme a lo establecido en el punto anterior la presencia de elementos de higiene, para el uso continuado por parte de los participantes y establecerse mecanismos de desinfección correspondientes.

- Se propondrá el pago con tarjetas o otros medios que no supongan contacto físico, y se pondrá hincapié en la desinfección y limpieza de los equipamientos precisos para eso

MEDIDAS DE INFORMACIÓN

- La entidad organizadora de la actividad informará a todos los agentes que participen directa o indirectamente en la actividad sobre los riesgos y medidas sanitarias y de higiene que deben cumplir de forma individual. Deberá existir una comunicación continua con todos los agentes de la realidad deportiva.
- Facilitar al Staff, deportistas e otros agentes anexas a la práctica deportiva, información sobre las medidas de higiene y seguridad mediante cartelera en puntos clave de los espacios de práctica y de acceso a la misma, en la página web o redes sociales de la entidad mediante la entrega de documentos, preferiblemente por vía telemática.
- Se debe contar con una visualización sobre las medidas higiénico-sanitarias y de prevención establecidas en el ejercicio e la actividad
- Cuando las instalaciones donde se desenvuelva la práctica deportiva dispongan de ascensor o montacargas, se promoverá a utilización de las escaleras.

MEDIDAS DE FORMACIÓN

- Se promoverá la formación, especialmente entre monitores o staff para:
- Adaptar las actividades a las medidas y recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias (distanciamiento interpersonal, empleo de máscara, etc.). Revisión de las actividades a desarrollar, suprimiendo aquellas que promueven el contacto físico y primando las que pueden llevarse a cabo en un lugar más individual o con mayor distanciamiento, intentando no perder a dinámica de grupo.
- Formación sobre las medidas higiénico-sanitarias de carácter personal recomendables, tales como la necesidad de un correcto y asiduo lavado de manos, el empleo de gel hidroalcohólico, la colocación correcta de la máscara, etc. Con el objetivo de implementar estas medidas en el contexto de la práctica deportiva y también para trasladarlas a los deportistas y a su entorno con el objetivo de que se consoliden estos hábitos higiénico-sanitarios.

Se recomienda que antes de los primeros entrenamientos/competiciones, el staff y personal involucrado en los mismos realice un ensayo/simulacro para ajustar las medidas propuestas en este protocolo en los espacios concretos donde se va a realizar la actividad.

5.- PROCEDIMIENTO PARA A IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES SITUACIONES DE CONTAGIO Y LAS MEDIDAS PARTICULARES DE PREVENCIÓN

Para La identificación de las diferentes situaciones potenciales de contagio, partiremos de los mecanismos de transmisión del virus reportados por las autoridades sanitarias, estableciéndose para esta herramienta un sistema de categorías inter- relacionadas entre sí, para que en el periodo deportivo determine una a una las posibles situaciones concretas de potencial contagio que se pudieran dar en cada modalidad y especialidad deportiva:

- Atiende a tres momentos: antes, durante, e después de la práctica.
- Considera los agentes en los que puede haber contagio: Staff propio, Deportistas, acompañantes.
- Identifica a vía de contagio: Contacto, vía Aérea, compartir alimentos o bebidas.

6.- PROCEDIMIENTO DEL CLUB PARA SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

Apartado específico donde se reflejaran las medidas protocolarias a tomar según las características especiales del club o de las instalaciones donde desarrollan la actividad

A rellenar por parte del club.